

¿Cuáles son los objetivos operativos fijados con la ejecución de cada línea estratégica? Para el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas se plantea la consecución de una serie de objetivos operativos, a través de los cuales se llegará a la situación final deseada, y que constituirán el marco estratégico de actuación.

LÍNEA ESTRATÉGICA	1.- Partido de firme oposición, de claras causas y claras propuestas.
OBJETIVO OPERATIVO	1.1 POSICIONAR LA AGENDA DE GÉNERO POR PARTE DE NUESTRAS PROMOTORAS ESTATALES, DIRECCIONES ESTATALES Y REPRESENTANTES POPULARES, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNEROS Y LAS SECRETARÍAS ESTATALES HOMÓLOGAS, CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO PREVIAMENTE ELABORADO POR ENTIDAD FEDERATIVA.
Acciones	1.1.1. Impulsar la elaboración de diagnósticos de la situación económica, social y política de las mujeres en los estados.
	1.1.2. Apoyar la creación de agendas de género estatales y municipales.
	1.1.3 Coordinar acciones para desarrollar las agendas de género locales.
OBJETIVO OPERATIVO	1.2. FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, EN EL TERRENO ECONÓMICO.
Acciones	1.2.1 Impulsar la autonomía económica de las mujeres, a través de la incubación de empresas sociales de mujeres.
	1.2.2 Impulsar la lucha de las trabajadoras por un incremento de emergencia del salario mínimo y democracia sindical paritaria.
	1.2.3 Fomentar redes comunitarias para el cuidado de los hijos que funcionen como incubadoras de guarderías a las que subsidie el Estado.
	1.2.4 Apoyar la capacitación laboral y las bolsas de trabajo de mujeres.
OBJETIVO OPERATIVO	1.3. IMPULSAR LA DEFENSA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
Acciones	1.3.1 Fomentar la creación de Observatorios Municipales de Derechos Humanos de las mujeres.
	1.3.2 Formar a líderes mujeres comunitarias como promotoras de Derechos de las mujeres.
	1.3.3 Impulsar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de la mujer.
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.- Partido que acompaña, observa y verifica a sus gobiernos.

OBJETIVO OPERATIVO	2.1. IMPLEMENTAR EL “DECÁLOGO MUNICIPAL POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA NO VIOLENCIA” EN NUESTROS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.
Acciones	2.1.1.- Impulsar la integración paritaria de los órganos de gobierno y administración pública.
	2.1.2.- Fomentar el Diseño, implementación, evaluación y fiscalización de acciones, programas y políticas públicas con perspectiva de género, derechos humanos e igualdad sustantiva de manera transversal encaminadas hacia el empoderamiento de las mujeres.
	2.1.3.- Instalar gabinetes de igualdad sustantiva, seguridad pública y acceso a la justicia de las mujeres; como espacio permanente de atención y seguimiento a casos, así como el acuerdo de acciones estratégicas inmediatas para la intervención territorial, como acción permanente para la prevención de las violencias feminicidas.
OBJETIVO OPERATIVO	2.2. FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS.
Acciones	2.2.1. Impulsar la formación en materia de género de nuestros regidores y síndicos.
	2.2.2. Orientar la elaboración e implementación de política públicas, principalmente a nivel municipal.
	2.2.3. Fomentar la generación de acciones afirmativas en los gobiernos donde contemos con ediles, y donde no, a través de la diputación con que se cuente.
OBJETIVO OPERATIVO	2.3. IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
Acciones	2.3.1 Fomentar la elaboración y aplicación de presupuestos con perspectiva de género.
	2.3.2 Promover la creación de Observatorios y/o contralorías ciudadanas para el seguimiento de los Presupuestos en los tres ámbitos de gobierno.
	2.3.3 En donde nuestros ediles encabezan Ayuntamientos, impulsar presupuestos participativos con perspectiva de género.
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.- Partido que vigila y se coordina con sus grupos parlamentarios federales y locales.

OBJETIVO OPERATIVO	3.1. PRESENTAR AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD <i>“EL INFORME NACIONAL ALTERNO BEIGIN MÁS 20 ELABORADO POR 140 ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA REALIZAR COMPROMISOS CONCRETOS CON BASE EN LAS 12 ESFERAS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIGIN”</i> , PARA IMPULSAR COMPROMISOS DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO EN ESAS MATERIAS.
Acciones	<p>1.- Apoyar a las diputadas federales para la realización de foros sobre la plataforma de acción de Beigin, <i>el informe nacional alterno Beigin</i> y la agenda legislativa de las mujeres, propuesta por el PRD.</p> <p>2.- Promover con las diputadas federales la revisión de las reglas de operación de los programas sociales en apoyo para la mujer, para impulsar los ajustes propuestos por la plataforma de Beigin y el informe alterno.</p> <p>3.- Impulsar acciones conjuntas del Partido con las diputadas federales para exigir al Estado que garantice a las mujeres, el pleno goce de sus Derechos, y el cumplimiento de la plataforma de Beiging.</p>
OBJETIVO OPERATIVO	3.2.- PROMOVER Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE NUESTRAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y EJERCICIO DE <i>“LA AGENDA LEGISLATIVA MÍNIMA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”</i> .
Acciones	<p>3.2.1. Apoyar a las diputadas locales en la realización de Foros sobre la agenda legislativa de las mujeres.</p> <p>3.2.2. Promover la coordinación de las secretarías de Igualdad de Géneros estatales y derechos humanos, con las diputadas locales, para realizar acciones y exigir al Estado que garantice a las mujeres, el pleno goce de sus Derechos Humanos y Acceso a las Justicia, por una Vida Libre de Violencia y Discriminación hacia las Mujeres, Autonomía Económica y Economía del Cuidado.</p> <p>3.2.3. Coordinar acciones conjuntas de la ONM y las diputadas locales en el impulso del fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos políticos.</p>
OBJETIVO OPERATIVO	3.3. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ELABORACIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS EN COORDINACIÓN CON NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA.
Acciones	3.3.1. Fomentar la constitución de comisiones legislativas de mujeres para elaborar propuestas de iniciativas de ley y desarrollar la agenda de las mujeres

	del PRD
	3.3.2. Impulsar el ejercicio de la iniciativa ciudadana de género con el apoyo y asesoría de nuestras diputadas.
	3.3.3. Apoyar a las mujeres en la elaboración y promoción de iniciativas de ley de género.
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.- Impulsar una amplia política de alianzas
OBJETIVO OPERATIVO	4.1.- PROMOVER ALIANZAS ELECTORALES DE LAS MUJERES EN LOS ESTADOS DONDE HABRÁ ELECCIONES LOCALES EN 2016.
Acciones	4.1.1. Fomentar alianzas para la defensa de la paridad de las mujeres en los procesos locales 2016.
	4.1.2. Cabildear alianzas electorales con OSC de mujeres en los estados donde habrá comicios locales.
	4.1.3. Instalar “ <i>Observatorios Ciudadanos por los Derechos Políticos de las Mujeres</i> ” en las 13 entidades federativas con elección en 2016
OBJETIVO OPERATIVO	4.2. IMPULSAR ALIANZAS CON LAS MUJERES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES DE LAS MUJERES.
Acciones	4.2.1. Fomentar acciones conjuntas en defensa de los derechos de las mujeres.
	4.2.2. Impulsar el consenso de una agenda legislativa común de las mujeres
	4.2.3. Impulsar candidaturas ciudadanas de mujeres que estén de acuerdo con el programa del partido y su agenda de género, y que garanticen ganar la elección local de que se trate.
OBJETIVO OPERATIVO	4.3. FOMENTAR ALIANZAS CON LOS SECTORES DE MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN DEFENSA DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.
Acciones	4.3.1. Impulsar una gran alianza social de mujeres por su empoderamiento para el goce pleno de sus derechos.
	4.3.2. Promover una amplia coordinación de mujeres trabajadoras para su empoderamiento laboral y la implementación de la paridad sindical.
	4.3.3. Impulsar una coordinación de OSC de mujeres que coincidan luchar conjuntamente con el PRD por una agenda legislativa y de gobierno de

	izquierda.
LÍNEA ESTRATÉGICA	5.- Abrir el partido a la sociedad
OBJETIVO OPERATIVO	5.1. IMPLEMENTAR ACCIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y COMPROMETERNOS A IMPULSAR SUS AGENDAS.
Acciones	5.1.1.- Realizar actividades conjuntas con las OSC en materia de derechos humanos con una perspectiva de género.
	5.1.2.- Impulsar las agendas de las OSC para el empoderamiento de las mujeres y fortalecimiento de su liderazgo político, así como la construcción de candidaturas ciudadanas con el PRD.
	5.1.3.- Fomentar la coordinación de las OSC de género y el Partido para el impulso de la agenda política de las mujeres.
OBJETIVO OPERATIVO	5.2. IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DEL SECTOR FEMENINO DE LA CIUDADANÍA.
Acciones	5.2.1.- Fomentar acciones para el empoderamiento de las mujeres ciudadanas.
	5.2.2.- Promover la constitución de Comités ciudadanos en defensa de los derechos de las mujeres.
	5.2.3.- Apoyar la difusión de los derechos de la mujer y los mecanismos para su defensa y goce pleno.
OBJETIVO OPERATIVO	5.3. FOMENTAR EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES CIUDADANAS.
Acciones	5.3.1.- Impulsar la participación paritaria de las mujeres en las instancias de participación ciudadana en los estados, municipios y delegaciones.
	5.3.2.- Fomentar la constitución de comités de base de género del partido.
	5.3.3.- Difundir entre la ciudadanía la agenda de las mujeres y promover la afiliación de las mujeres.
LÍNEA ESTRATÉGICA	6.- Partido que impulse la formación política y el relevo generacional.
OBJETIVO OPERATIVO	6.1. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES EN COORDINACIÓN CON LAS JUVENTUDES DE IZQUIERDA DEL PRD.
Acciones	6.1.1.- Impulsar el acceso de las jóvenes al goce pleno de sus derechos.

	6.1.2. Fomentar la generación de políticas públicas en beneficio de las jóvenes.
	6.1.3.- Promover los derechos de las niñas y adolescentes mexicanas.
OBJETIVO OPERATIVO	6.2. IMPULSAR LA FORMACIÓN POLÍTICA CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
Acciones	6.2.1 Promover la creación de círculos de estudio para el empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres.
	6.2.2 Impulsar una Escuela de Cuadros de Mujeres en la web 2.0
	6.2.3 Fomentar el estudio de la historia del feminismo en México.
OBJETIVO OPERATIVO	6.3. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES.
Acciones	6.3.1.- Realizar talleres de liderazgo
	6.3.2.- Impulsar el fortalecimiento del liderazgo político a través de la difusión de cápsulas radiofónicas.
	6.3.3.- Impulsar actividades que desarrollen las competencias cívicas y de liderazgo de las mujeres.
LÍNEA ESTRATÉGICA	7.- Partido que reivindique, promueva y practique la ética y transparencia.
OBJETIVO OPERATIVO	7.1. IMPULSAR DESDE LA SECRETARÍA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO LA FIRMA DE LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA MEXICANA DEL 3 DE 3.
Acciones	7.1.1.- De todas las diputadas federales y locales del PRD.
	7.1.2.- De las ediles del PRD.
	7.1.3.- De las dirigentes del Partido
OBJETIVO OPERATIVO	7.2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DE LA ÉTICA POLÍTICA ENTRE NUESTRAS REPRESENTANTES POPULARES Y DIRIGENTES MUJERES.
Acciones	7.2.1.- Impulsar la práctica de los principios y valores democráticos.
	7.2.2.- Fomentar la sororidad entre las mujeres del Partido
	7.2.3.- Promover la construcción de una ética con perspectiva de género.
OBJETIVO OPERATIVO	7.3. PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTROS REPRESENTANTES POPULARES.

Acciones	7.3.1.- De Diputadas federales y locales.
	7.3.2.- De las ediles del PRD
	7.3.3.- De las dirigentes del Partido
LÍNEA ESTRATÉGICA	8.- Partido con órganos de dirección institucionales y fuertes en todo el país
OBJETIVO OPERATIVO	8.1. IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS SECRETARÍAS DE IGUALDAD DE GÉNEROS A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL.
Acciones	1.- Fomentar la aplicación del plan de 9 puntos por las Secretarías de Igualdad de Géneros, tanto a nivel estatal como municipal.
	2.- Promover que las Secretarías de Igualdad de Géneros, a nivel estatal y municipal, se conviertan en la columna vertebral de la ONM
	3.- Impulsar el fortalecimiento del liderazgo político de las titulares de las Secretarías de Igualdad de Géneros, a nivel estatal y municipal.
OBJETIVO OPERATIVO	8.2. APOYAR CON LA ONM A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL PARTIDO.
Acciones	1.- Impulsar el apoyo de la ONM a las instancias del Partido para la implementación de un quehacer político con perspectiva de género.
	2.- Promover la coordinación de la ONM con el Partido para que se impulse y respete la paridad política en la postulación de candidatas en las elecciones locales del 2016.
	3.- Fomentar la participación de las mujeres en las actividades del partido.
OBJETIVO OPERATIVO	8.3. IMPULSAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS SECRETARÍAS DEL PARTIDO, TANTO A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
Acciones	1.- Elaborar una agenda para la atención de las mujeres jóvenes y adolescentes en coordinación con la secretaría nacional de Jóvenes.
	2.-Coordinación de actividades con las Secretarías de Derechos Humanos y Formación Política, respecto a temas de mujeres.
	3.- Establecer una coordinación con la Secretaría de Comunicación Social para difundir a través de Radio Voz de Mujer las noticias del partido con una perspectiva de género.
LÍNEA ESTRATÉGICA	9.- Partido que sepa comunicar.

OBJETIVO OPERATIVO	9. 1. IMPLEMENTAR UN CENTRO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA 2.0 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
Acciones	9.1.1. Transmitir cápsulas y programas para el empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, en Voz de Mujer, la radio con perspectiva de género del PRD.
	9.1.2.- Proveer de audios, videos y documentos para el empoderamiento y fortalecimiento político de las mujeres, en la página de la Secretaría de Igualdad de Géneros.
	9.1.3.- Impulsar el uso de la comunicación política 2.0 con una perspectiva de género.
	9.1.4.- Implementar campañas web 2.0
OBJETIVO OPERATIVO	9.2. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PRENSA, IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PARTIDO CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
Acciones	9.2.1 Impulsar la difusión de las actividades de las mujeres en los medios de comunicación.
	9.2.2. Apoyar la transversalidad de la difusión con perspectiva de género, a través de la radio Voz de Mujer.
	9.2.3. Difundir las actividades de la Secretaría de Igualdad de Géneros a través de comunicados de prensa, la página del partido, las redes sociales y una revista digital.
OBJETIVO OPERATIVO	9.3.- IMPULSAR UNA RED DE COMUNICACIÓN POLÍTICA 2.0
Acciones	9.3.1.- Impulsar la comunicación política 2.0 local.
	9.3.2.- Difundir la agenda de género local (municipal y estatal)
	9.3.3.- Promover la creación de una red de corresponsales de Voz de Mujer, la radio web 2.0 con perspectiva de género.